

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 14 de octubre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción realizada por la mercantil Sol Morón Energy, S.L., relativa a la instalación que se cita, y ubicada en el término municipal de Carmona (Sevilla), y a efectos de la solicitud de autorización ambiental unificada. (PP. 3076/2021).

Nuestra referencia: SIEM/FMC/JMB.

Expediente: 280.442.

R.E.G.: 4.251.

A los efectos previstos en lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a información pública la petición realizada por la entidad Sol Morón Energy, S.L., por la que se solicita autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y autorización ambiental unificada para la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica denominada «HSF Sol Morón», con una potencia instalada de 47,32 MW y ubicada en el término municipal de Carmona (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Sol Morón Energy, S.L. (B-90447939).

Domicilio: Avda. Reino Unido, 7, 1 C, 41012, Sevilla.

Denominación de la Instalación: HSF Sol Morón.

Términos municipales afectados: Carmona.

Emplazamiento de la ISF: Polígono 118, parcela 50 y polígono 117, parcela 94.

Referencias catastrales de la ISF: 41024A118000500000RA y 41024A117000940000RI.

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología Fotovoltaica (b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

Características técnicas principales de la instalación solar FV:

- Instalación de 117.684 módulos de 420 Wpico cada uno en condiciones STC, encargados de convertir la luz solar en electricidad.
- Estructuras soporte de los paneles con seguidor instaladas con el eje de giro en dirección norte-sur con movimiento de giro en dirección Este-Oeste (-55°/+55°).

- Cableado de distribución de la energía eléctrica y protecciones eléctricas correspondientes.
- Se instalan en la planta catorce unidades básicas de inversión a corriente alterna, de 3.380 kWn cada una.
- Trece centros de transformación: Uno de 7.500 kVA y doce de 3.750 kVA 0,615/30 kV, asociados a los inversores anteriores.
- La planta está formada por 13 bloques de potencia 0,615/30 kV. Doce de estos bloques disponen de un conjunto inversor-transformador, y uno, constará de dos inversores y dos transformadores; alrededor de los cuales se instalarán los módulos fotovoltaicos sobre los seguidores solares de un eje.
- La instalación de media tensión o distribuidora la componen cada uno de los conjuntos inversor / transformador y cinco circuitos de alimentación en media tensión soterrada en 30 kV. Cuatro de ellos (zona norte) enlazan con un centro de seccionamiento prefabricado PFU y uno de ellos al sur enlaza directamente con el centro de seccionamiento de la planta fotovoltaica.
- La planta fotovoltaica contará con un centro de seccionamiento prefabricado PFU que servirá para unificar los cuatro circuitos de la zona norte y evacuarlos al centro de seccionamiento de la zona sur, mediante línea de media tensión de interconexión. Dicha línea (objeto de proyecto y tramitación independiente) estará constituida en primer lugar por un tramo subterráneo a la salida del PFU hasta acometer a AP-01 de conversión aéreo-subterráneo a partir del cual discurrirá aérea hasta siguiente apoyo de conversión aéreo-subterráneo AP-06 a partir del cual la canalización pasa a subterránea de nuevo hasta acometer al centro de seccionamiento y control.
- El Centro de Seccionamiento recogerá la energía generada por los centros de transformación y la evacuará mediante línea subterránea de 30 kV hasta Subestación denominada «SET Torreluenga 30/220 kV», que son objeto de proyecto y tramitación independiente.

Potencia de módulos FV (pico) de generación: 49,43 MWp.

Potencia Instalada (inversores) de generación: 47,32 MW (art. 3 R.D. 413/2014).

Potencia máxima de evacuación: 48,30 MW.

Tensión de evacuación: 220 kV.

Punto de conexión: SET Dos Hermanas 220 kV (Red Eléctrica de España).

Coordenadas UTM del centro geométrico de la instalación: X: 260697 Y: 4131650
HUSO: 30.

Proyectos técnicos: Proyecto de ejecución de planta fotovoltaica «FV Sol Morón» de potencia pico instalada 49,43 MWp y Visado 12033/2021 de fecha 7 de octubre de 2021 COPITI Málaga.

Técnico titulado competente: Ingeniero Técnico Industrial, don Rafael Flores Ventura, colegiado núm. 5.557 del Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación de Gobierno, sita en Avda. de Grecia, s/n, C.P. 41071, Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa, de construcción y ambiental unificada, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>.

Sevilla, 14 de octubre de 2021.- El Delegado del Gobierno, Ricardo A. Sánchez Antúnez.